



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Versión pública del documento original.

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE
COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.

LXVIII LEGISLATURA

A C T A

I.- En la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua, siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos del día viernes 27 de junio del año 2025, se da inicio a la mesa de trabajo en el marco del **Proceso de Participación, Consulta Estrecha y de Colaboración Activa de Personas con Discapacidad para la Elaboración de Legislación en el año 2025**, con fundamento en el artículo 4.3 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; 10. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad; el estudio temático de la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad acerca del derecho que tienen a participar en la adopción de decisiones; la Observación General número 7 sobre la participación de las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan, en la aplicación y el seguimiento de la Convención; la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad; la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, efectuándose en las instalaciones que ocupa el Salón de la Antigua Estación del Ferrocarril, ubicado en la Av. Felipe Pescador s/n.

La presente Acta corresponde a los trabajos desarrollados en la Mesa de Consulta en que se abordan las iniciativas agrupadas bajo el rubro correspondiente al:

EJE TEMÁTICO: ACCESIBILIDAD Y ACCESO A LA JUSTICIA

II. Las personas participantes podrán abordar algún otro tema de su interés que se relacione con cualquiera de los derechos de las personas con discapacidad, aun y cuando no esté incluido en el listado general de asuntos a consultar o eje temático referido previamente.

Las iniciativas objeto de la Consulta, están disponibles en el Anexo I de la convocatoria, así como en la Página Web Oficial del H. Congreso del Estado.

Se hace del conocimiento de quienes participan que podrán hacer llegar sus opiniones y propuestas conforme a los medios señalados en la convocatoria emitida para tal efecto y que la dinámica de actividades será flexible y podrá ser modificada en función de las condiciones o circunstancias existentes al momento de llevar a cabo cada uno de los eventos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Versión pública del documento original.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE
COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.

LXVIII LEGISLATURA

III. Una vez que se han proporcionado los antecedentes de carácter jurídico que sustentan el presente proceso de participación y consulta, así como los estándares que habrán de guiar el mismo y la dinámica de trabajo que se ha propuesto para el evento, se procede a dar inicio con la explicación de cada una de las iniciativas contenidas en el Anexo I, así como a recibir las propuestas y comentarios de las personas asistentes, conforme a lo siguiente:

Asunto 179: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar un último párrafo al artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, con la finalidad de garantizar el acceso de la universalidad de la Pensión de las Personas con Discapacidad.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS

Soledad refiere que es muy necesaria dicha iniciativa y que urge.

Javier Rodarte, menciona que no es necesario legislar porque ya está incluida en la Constitución Federal la pensión.

Asunto 278: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, así como de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación, ambas del Estado de Chihuahua, a fin de garantizar el acceso de las personas con discapacidad a todos los espacios; así como transporte público con perros guía sin que se les niegue este derecho, y establecer como acto de discriminación la obstaculización del mismo.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS



PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LXVIII LEGISLATURA

Mayra Acosta destaca la importancia de la capacitación a las personas en cuanto a los perros guía, para que se sensibilicen, tanto particulares como servidores públicos.

Asunto 354: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de promover la inclusión de las personas con discapacidad en las instalaciones y actividades del Poder Legislativo.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS

Todos de acuerdo.

Asunto 363: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 13, fracción XI de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Chihuahua, en materia de adecuación de los inmuebles públicos para la implementación de ajustes con diseño universal, para garantizar el acceso y libre desplazamiento de personas con discapacidad.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS

Alma Delia refiere que es necesario la capacitación de servidores públicos para sensibilizar.

Alejandro Pinedo refiere que el lineamiento que ya existe en la materia, se convierta en reglamento. Esto debido a que ya existe un instrumento. Es necesario establecer los entes y autoridades encargados del cumplimiento y observación de la accesibilidad de los 67 municipios.

Soledad refiere que es necesario los cursos para que el personal que labora en las presidencias de cada



PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LXVIII LEGISLATURA

municipio estén sensibilizados.

José reitera la importancia de la capacitación constante a personas servidoras públicas.

Soledad refiere que cuando se den las capacitaciones se inviten a las personas con discapacidad, para que concienticen, puesto que ellos son los que padecen la discriminación y los problemas de la cotidianidad.

Alma Delia comenta que a las personas adultas mayores también se les discrimina y algunas son consideradas con discapacidad, refiere que su discapacidad es cervical y como no es visualmente notable, no la consideran persona con discapacidad.

Asunto 395: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar la fracción XV, al artículo 13 de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, a efecto de promover la priorización de la atención a personas con discapacidad.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS

Soledad propone que se pongan bollas táctiles para guiar al cruzar las calles.

Asunto 396: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de incrementar las penas por robo y despojo de pertenencias a un adulto mayor o personas con discapacidad.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:



PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LXVIII LEGISLATURA

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS
--

Todos de acuerdo.

Asunto 503: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de penalidad agravada, en el caso de violencia sexual contra personas de grupos vulnerables.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS
--

Todos de acuerdo.

Asunto 574: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 193 del Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de agravar el delito de violencia familiar, cuando se cometa en contra de personas con discapacidad.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS
--

Alma Delia refiere que la familia es la más daña, por lo que considera necesaria la reforma.
--



PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LXVIII LEGISLATURA

Asunto 660: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como de los Códigos Penal y Civil, ambos del Estado de Chihuahua, en materia de violencia vicaria.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS

Todos de acuerdo.

Asunto 701: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua, con el fin de garantizar el acceso al derecho del transporte público, seguro y digno de la ciudadanía.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS

Soledad propone que se extienda a los servicios privados.

José refiere en ocasiones quienes no cumplen son los usuarios, por eso se propone la concientización.

Asunto 739: Iniciativa con carácter de decreto, que pretende reformar los artículos 11 y 21 de la Ley para la Atención Integral de las Personas con Síndrome de Down en el Estado de Chihuahua, con el propósito de que las autoridades fomenten mecanismos de exigibilidad, evaluación y garantía de los derechos, que incluyan indicadores verificables de cumplimiento, protocolos de actuación conjunta y medios accesibles para la presentación de denuncias, quejas o inconformidades, así como mecanismos adecuados de reparación en caso de vulneración a sus derechos humanos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Versión pública del documento original.

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE
COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.

LXVIII LEGISLATURA

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS

Todos de acuerdo.

Asunto 799: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Chihuahua, para actualizarlas con el lenguaje incluyente.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS

Todos de acuerdo.

IV.- Además, se hace constar la recepción de las propuestas:

FOLIO	NOMBRE DE QUIEN LA PROPONE.
//////////	//////////
//////////	//////////

Sin más asuntos por consultar se agradece a las personas presentes y se concluyen los trabajos.

V.- Firma de los Participantes de la Mesa.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Versión pública del documento original.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE
COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.

LXVIII LEGISLATURA

	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
1	Martha Yureky Salcido Flores	[REDACTED]
2	Uulizet Montes Núñez	[REDACTED]
3	Miguel Armando Valenzuela Chávez	[REDACTED]
4	Dip. Herminia Gómez Carrasco	[REDACTED]
5	Eva Valeria Méndez Domínguez	[REDACTED]
6	-----	-----
7	Alma Delia Salcido Ch	[REDACTED]
8	Rosario Sáeny P.	[REDACTED]
9	-----	-----
10	Carlos Delgado Portillo	[REDACTED]
11	Carmen Margarita Cano Villegas	[REDACTED]
12	José E. Rodríguez Valverde	[REDACTED]
13	Javier Rodarte de la Rosa	[REDACTED]
14	Alejandro Pinedo Flores	[REDACTED]
15	Berenys Sánchez Loya	[REDACTED]
16	-----	-----



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

**PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE
COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.**

LXVIII LEGISLATURA

17	-----	-----
18	-----	-----
19	-----	-----
20	-----	-----

VI.- Firman como responsables de la Mesa por el H. Congreso del Estado:

Lic. Alejandra Maldonado

Lic. Yazmin Alejandra Morales Garcia

**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA
MODERADORA**

**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA
RELATORA**